



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### Quinta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura

2 de Agosto del Año 2005.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Muy buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.  
Diputado José Luis Triana Sosa.  
Diputada Martha Loera Arámbula, presente.  
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.  
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.  
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.  
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.  
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.  
Diputado Esteban Martínez Díaz.  
Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme.  
Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Hay 8 Diputados, hay quórum legal, Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Orden del Día de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.**

2 de agosto del año 2005.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

**2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**3.-** Informe sobre la reincorporación de los Diputados Carlos Tamez Cuéllar y Ramiro Flores Morales.

**4.-** Lectura de la minuta de la sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Informe sobre comunicado de la Junta de Gobierno para la incorporación de la ciudadana Sylvia Marisol Díaz Valencia como Diputada en funciones de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para suplir al ciudadano José Abraham Cepeda Izaguirre durante el tiempo que dure la licencia que le fue concedida como integrante de esta legislatura.

**7.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice la permuta de un área municipal ubicada en el fraccionamiento Jardines Coloniales de esta ciudad, por otro inmueble ubicado en el mismo fraccionamiento, propiedad de JISA Bienes Raíces, S.A. de C.V.

**B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un escrito enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores, un lote de terreno ubicado en la Colonia Ampliación Brisas del Valle de esta ciudad.

**C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice al ayuntamiento de dicho municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal un inmueble ubicado en la Colonia Real de Peña de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Elisa Irma Villarreal Villarreal y resarcirla por la afectación de un predio de su propiedad.

**D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice al Ayuntamiento de dicho municipio a desincorporar del régimen de dominio público un excedente de vialidad ubicado en el Fraccionamiento los Fundadores de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de permuta con Francisco Javier López Fuentes por la afectación de un inmueble de su propiedad.

**E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo para que se autorice al ayuntamiento de dicho municipio a desincorporar del régimen de dominio público municipal un excedente de vialidad ubicado en la Colonia Valle de las Flores INFONAVIT de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de enajenación a título oneroso con particulares, respecto a dicha vialidad.

**F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un escrito enviado por el Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un Acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un lote de terreno ubicado en la Colonia Torreón Residencial de esa ciudad, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un escrito enviado por el Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un Acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un lote de terreno ubicado en la Colonia Villas la Merced de esa ciudad, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un escrito enviado por el Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita que se declare la validez o invalidez de un Acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en el Fraccionamiento Villa California de esa ciudad, a favor de la Fundación David Hernández García.

**I.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la Licenciada Patricia Villegas Díaz.

**J.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por la ciudadana Norma Irene Mercado Gloria, mediante el cual solicita la rectificación del Decreto 239 de fecha 25 de mayo de 1993, en el cual se contiene la autorización para que el Ayuntamiento de Saltillo enajenara a su favor un lote de terreno.

**K.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la designación de la persona que ocupará el cargo de Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, en virtud de la licencia otorgada al ciudadano Jorge Alberto Guajardo Garza.

**8.-** Propositiones de Diputadas y Diputados:

**A.-** Intervención del Diputado Esteban Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Partida Especial en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2006, destinada al ejercicio médico de trasplantes".

**B.-** Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "asuntos electorales de los que este Congreso tiene conocimiento y su inmediata resolución".

**C.-** Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Trasvase de agua que se lleva a cabo en la Presa Venustiano Carranza, ubicada en Progreso, Coahuila".

**D.-** Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "asuntos electorales de los que este Congreso tiene conocimiento y su inmediata resolución".

**9.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la comisión, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Solo para informarles que se incorpora a los trabajos de esta sesión el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervención... perdone.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con mucha pena señor Presidente, pero me permito solicitar el sustento de la programación de esta reunión que se realizó el día de ayer en la Junta de Gobierno, porque nos cambiaron los puntos y los órdenes en que están presentados. Solamente quisiera yo ver si no es más que una apreciación administrativa esta modificación o tomar las medidas pertinentes para que estos cambios no se realicen y

no sepamos que es lo que estamos discutiendo para el día de hoy, porque el día de ayer aprobamos un Orden del Día y ahora viene en orden distinto.

Si pudieran facilitarnos por favor las hojas del día de ayer para que nada más checáramos si no es un problema de fondo y nada más es forma.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

¿Pero cual es el...?, ¿qué punto sería específicamente?.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Bueno, por ejemplo, había... no, yo quisiera que se facilitaran la Orden del Día que aprobamos el día de ayer, para ver si nada más es de cambio de lugar o si le pusieron contenido, nada más.

No, si sí se tiene, el Oficial Mayor la tiene porque él es el que coordina los trabajos de la Junta de Gobierno, la tuvimos ayer, entonces con muchísima pena por retrasar esto.

Pero como es posible que nos van a pedir, creen que vamos aprobarlo así nada más en la Junta de Gobierno, debimos haberlo visto ayer. Pero entonces no pasa, porque la Ley Orgánica es muy clara..... lo que no está aprobado en la Junta de Gobierno, y tenemos una fecha y un tiempo para hacerlo.

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Pero aquí se aprueba la Orden del Día.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

No, vamos a someter la aprobación del Orden del Día que se acaba de leer. Adelante.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Si, me han confirmado que efectivamente en la Orden del Día hubo un cambio que no fue aprobado ni discutido en la Junta de Gobierno y es el punto "K", el de San Juan de Sabinas.

Entonces, el Grupo Parlamentario del PRD considera que debemos ser muy respetuosos de los tiempos y las formas en las que las sesiones del Congreso se organizan y como tal, bueno, era en la reunión de ayer, a las 6 de la tarde en donde estuvimos presentes todos los Coordinadores de los Grupos, en donde debió haberse incorporado algún punto, entonces yo lo someto, obviamente que nosotros vamos a votar en contra la Orden del Día, no por el fondo sino por la forma, si estamos nosotros constantemente violentando la Ley Orgánica del Congreso y la forma en la que debemos trabajar institucionalmente y todos estamos de común acuerdo, bueno, el Grupo Parlamentario tiene que disentir y hacer oír su voto y su voz en el sentido de que hasta las formas deben cuidarse en este Congreso para evitar la manipulación de los acuerdos.

Es todo, gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Siguiendo las normas y los cánones que nos marca la Ley Orgánica del Congreso, no es ninguna facultad de la Junta de Gobierno autorizar una Orden del Día, se revisa y se discute, hasta ahí, pero quien autoriza y por eso se presenta a autorización, disculpen la redundancia, es el Pleno de la Permanente.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra Diputado Francisco Ortiz del Campo.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Gracias compañeros.

Ciertamente si aparece una variación el hecho de incorporar un punto que tiene que ver con un conflicto desarrollado en el municipio de Sabinas, ¿no?. Tengo entendido que es el punto K, en San Juan de Sabinas.

Y miren compañeros, no se trata únicamente de resolver este asunto por incorporarlo por resolverlo, yo me di a la tarea de investigar en qué condiciones se estaba desarrollando el conflicto y quiero comentar con ustedes que desafortunadamente eso está impactando incluso en el salario de los trabajadores y el municipio, la idea pues es que reconsideremos la posibilidad de resolver desde hoy para poder agilizar algo que debe ser sagrado para todos ¿no?, como es el salario.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga Neme.

**Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:**

Yo creo que aquí los únicos que tenemos que autorizar la Orden del Día somos los Diputados que estamos presentes ahorita.

Entonces, en base a eso, nosotros somos los que vamos a decidir si se toma en cuenta el punto K o no se toma en cuenta el punto K, y viendo la urgencia y la necesidad de decidir sobre este punto en particular, bueno, pues ahorita lo vamos a someter a consideración y se va a llevar a cabo la votación que es pertinente para aprobar el Orden del Día y a su vez si es aceptado o no este punto.

Es todo señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para dar lectura a un documento que todos recibimos el 12 de julio del 2005 y dice así:

**Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila.**

**Saltillo, Coahuila**

**Presente.-**

Atención los ciudadanos Presidente de la Mesa Directiva del Congreso; Presidente de la Gran Comisión del Congreso; Presidente e integrantes del Congreso:

En la reunión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 7 de julio del año en curso sobre el punto número tres, el Alcalde informa ante el Cabildo que pedirá permiso al Honorable Congreso solicitud para separarse de su cargo por más de 30 días de acuerdo con el artículo 67, Fracciones 18 y 19, a lo que los Regidores y Síndicos del Cabildo respondemos que el señor Alcalde tiene en su contra un juicio político impuesto por los regidores Mario Gutiérrez y Eleazar Flores.

Por este conducto, 9 de 13 integrantes del Cabildo solicitamos que sea atendida la solicitud de demanda ante el Congreso. Adjunto copia certificada del acta de cabildo.

Agradeciendo su atención en esta petición, quedamos con ustedes.

Atentamente la Comisión que representa al Cabildo ante el Congreso.

El ciudadano, y todos son integrantes del Ayuntamiento, Mario Gutiérrez Martínez, Rubén Buendía Rosas, Minerva Briones Sánchez, Eleazar Flores Rodríguez, Jesús Sandoval González, Leticia Argelia

Rodríguez Garza, José Lázaro Guerrero Zamarripa, Ulises Valenzuela Ortiz, Norma Patricia García Garza, Edgar Arturo Alvarado Rodríguez, Ofelia Teresa Rodríguez Aguilar, Edelberto Fernández Tanajara, Ana María Boone Godoy. Y va con copia al señor Gobernador.

¿Por qué le doy lectura a este documento?, porque obviamente que producto de este documento y desatención del Congreso se generó en ese municipio un problema social que ya también tiene tintes políticos y que supuestamente este Congreso atendió.

Es una lástima que cuando por desatención de nosotros como Diputados a una situación muy concreta del Cabildo se estén generando problemas y ahora resulte que en la Junta de Gobierno, en donde debemos conocer el contenido y la intención y buscar el cabildeo y el acuerdo de todos para llegar a esta sesión en concordancia y en tranquila paz para poder sacar los acuerdos en beneficio de Coahuila, nos introduzcan un Punto de Acuerdo y nos digan que ustedes tienen facultad.

Efectivamente, la mayoría tiene facultad de proponer la integración de puntos del Orden del Día, pero yo desde aquí señalo y acuso que hay, administrativamente, hay quienes están violentando porque lo proponen como parte del Orden del Día, total si los Diputados no ponen atención, total como a los Diputados les pagamos y nunca dicen nada, que pase de libre y que nadie se dé cuenta que efectivamente estamos incorporando un dictamen que ha sido producto de una petición y un problema generado por la falta de atención de este Congreso a lo que los habitantes de San Juan de Sabinas vinieron a plantearnos a nosotros en nuestra calidad de representantes populares y también de personas comprometidas con velar con el cumplimiento de la ley.

Entonces, me imagino que ya hay acuerdo, que se va a votar, que se va a sacar este dictamen, pero no me queda más que expresar que la voluntad de los vecinos de San Juan de Sabinas que se sienten vulnerados de sus derechos y que han considerado que el señor Presidente Municipal no debiera de haberse alejado de su encargo constitucional están volviendo a recibir otra vez la espalda y la falta de atención de nuestros compañeros en el Congreso del Estado.

Es todo señor Presidente, gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra Diputada Latiffe Burciaga. Antes de pasar, yo les pediría al público asistente nos hagan favor de descubrirse porque estamos en un recinto donde están nuestros Símbolos Patrios.

**Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:**

Señor Presidente, yo nada más le pediría que por favor ya sometiera a votación el Orden del Día, creo que se están tomando ya, se están llevando a cabo lecturas que todavía no corresponden a un punto específico del Orden del Día, entonces, yo considero que lo primero es aprobar el Orden del Día.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Para avisarles que se incorporan a los trabajos de esta sesión el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández y el Vicepresidente José Luis Triana Sosa.

Tiene la palabra Diputado Fernando De la Fuente.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias, con su permiso Diputado Presidente.

Solamente para hacer una breve reflexión con respecto al tema que estamos de alguna forma debatiendo. Lo que está en este momento a consideración es el Orden del Día, no la discusión de los puntos, es decir, lo que tenemos que definir ahorita es si los incorporamos o no lo incorporamos, indudablemente que si se aprueba la incorporación de ese punto, bueno, pues entraremos al debate si procede o no procede pues el dictamen.

Por otro lado, creo, para mi es un argumento adicional, es un argumento que le da más fuerza al hecho de que tratemos ese tema pues la urgencia que tiene, si efectivamente ha habido desatención, por parte

de quien sea, ya sea nuestra responsabilidad o de quien sea esa responsabilidad, pues que entonces con mayor razón es un tema que debe tratarse, eso refuerza pues la necesidad de que se incorpore y además yo quisiera decir que la facultad pues para presentar un Orden del Día para la integración no es ni siquiera ni de la Junta de Gobierno, ni de la Diputación Permanente, como Diputados en lo individual tenemos la facultad de proponer la incorporación de puntos del Orden del Día de acuerdo a nuestro propio criterio, es una facultad que nos da la ley.

Por tal motivo creo que lo apropiado en este momento sería que procediésemos a votar el Orden del Día y en su momento lleguemos pues ya a la discusión del fondo de los asuntos, que creo que todos los temas y los argumentos que han sido presentados son muy válidos, pero de alguna manera me parece que son parte pues ya del debate que se deberá llevar a cabo, en caso de que el punto sea, es decir que aprobemos pues de que se incorpore en el Orden del Día.

Por tal motivo, yo me quisiera sumar a la petición de algunos de mis compañeros en el sentido de que procedamos a votar el Orden del Día.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Tiene la palabra Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para solicitarle que nos hagan el favor de mandarnos una copia del dictamen, porque aquí en el cuadernillo de guía de la sesión hasta donde yo lo busco no lo encuentro, y como no lo conocemos y no fue presentado a la Junta de Gobierno pues a la mejor nuestro voto tendrá que cambiar, entonces, por favor, que el Oficial Mayor cumpla con su tarea y nos mande una copia del dictamen que quieren que conozcamos, pues para que lo conozcamos y podamos decir si entra o no entra en la Orden del Día.

¿Apenas lo están firmando? ¡qué vergüenza, señor Presidente!, por Dios, obviamente que estamos aquí acelerando algo, yo quisiera saber si tiene alguna razón de ser y si es en beneficio de los compañeros de San Juan de Sabinas, los ciudadanos o si nada más de un Partido Político.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración...

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

No, no, no, perdón, perdón señor Presidente, ¿cómo vamos aprobar un punto si desconocemos el contenido del punto?, le solicito que se agilice por parte del Oficial Mayor, ¿qué tal que yo vaya a votar a favor?, ¿qué tal que efectivamente el dictamen contenga el beneficio de todos los coahuilenses en ese municipio?, entonces con muchísimo gusto lo voto a favor, nada más que me lo presenten.

No, no, es que ya está en la Orden del Día, pero yo lo quiero votar en contra porque lo desconocemos, no se presenta en la Junta de Gobierno.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Bueno, entonces permítanos votar y vótelo en contra.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Entonces, todos van a votarlo sin conocer el contenido del dictamen.

De acuerdo, señor Presidente, de acuerdo, señor Presidente

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Vamos a votar el Orden del Día.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:?**

Le solicito la palabra, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Adelante Diputado.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:?**

Yo quisiera hacer una precisión. Lo que estamos intentando votar en este momento no es un Punto de Acuerdo ni un dictamen, el dictamen evidentemente que tendrá que dársele lectura, se tendrá que debatir, se tendrá que presentar argumentación a favor y en contra y en su momento votarlo como según el criterio de cada quien, lo que estamos en este momento es votando si incorporamos el tema en el Orden del Día.

Eso es, no si está, es decir, no si estamos a favor del dictamen o en contra del dictamen, estamos votando si incorporando o no el tema en el Orden del Día y creo que eso es lo que debemos proceder hacer.

Tomando en cuenta que es un asunto importante para el municipio del que se trata, pues eso es lo que precisamente en mi caso que voy a votar a favor de la incorporación del Punto de Acuerdo me hace tomar esa decisión, porque es un tema importante, y si es necesario discutirlo 3, 4, 5 ó 10 horas aquí para llegar en el momento en que estemos estoy dispuesto a hacerlo, porque creo que es algo importante y que debemos de tratar por eso vamos a votar a favor de que se incorpore dentro del Orden del Día.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Yo creo que esta suficientemente discutida, es la... le vamos a ceder la palabra a la Diputada Beatriz Granillo, pero después de su intervención vamos a votar el Orden del Día.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para razonar el voto en contra del Grupo Parlamentario del PRD y desgraciadamente tiene que ver con el hecho de que en esta Orden del Día hay dos puntos en donde este Congreso está violentando la norma orgánica, la vida interior del Congreso.

El otro punto es el número seis, en donde ahí si para que vean, la Junta de Gobierno aprobó que se traiga a los trabajos legislativos a una suplencia de un compañero Diputado, pero esta suplencia del compañero Diputado no va a tomar la cabeza o la representación de sus comisiones.

Entonces, eso no es lo que establece en la ley Orgánica, sin embargo, eso si fue un acuerdo, eso si se buscó en la plática y el diálogo el día de ayer, que lástima que en lo de San Juan de Sabinas, en donde hay un conflicto social, en donde los ciudadanos ejercen sus derechos y quieren que el Congreso los proteja, ahí si no hay ni derecho, ni forma de platicar, ni de diálogo ni de cabildeo, así que nuestro voto será en contra. Gracias.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor del Orden del Día; los que estén en contra; los que se abstengan?

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**El resultado de la votación, señor Presidente son: 10 Diputados a favor de esta Orden del Día y un Diputado en contra.**

Es todo señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que el día 27 de julio y en esta fecha, respectivamente, los Diputados Carlos Tamez Cuéllar y Ramiro Flores Morales dieron aviso sobre su reincorporación al desempeño de sus funciones como Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura en virtud de que cesaron los motivos de su licencia que le fue otorgada.

Al darse cuenta de lo señalado y conforme a lo que se dispuso al respecto, se toma nota de que ha quedado sin efecto la licencia concedida cada uno de los mencionados Legisladores y que se reincorporarán a sus funciones a partir de las fechas anteriormente indicadas.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura a la minuta de la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:35 horas, del 26 de julio del año 2005, y habiendo quórum, dio inició la Sesión de la Diputación Permanente.

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad,
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se dio lectura al Informe sobre la reincorporación de los Diputados Samuel González Pérez, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Fernando de la Fuente Villarreal y Miguel Felipe Mery Ayup,
- 4.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 39 piezas, de las cuales 35 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 4 se signaron de enterado.
- 5.- se aprobó por unanimidad la Solicitud de licencia presentada por el Diputado José Abraham Cepeda Izaguirre para separarse temporalmente de su cargo.
- 6.- Se dio lectura a la comunicación sobre la designación del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, como Coordinador del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional y como Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.
- 7.- Se dio lectura al informe sobre comunicado de la Junta de Gobierno para la incorporación de las CC. MeIba Nelia Flores Martínez y María Elena Herrera Rodríguez como Diputadas de la LVI Legislatura del Congreso del Estado para suplir de sus funciones al C. Jesús Mario Flores Garza y a la C. Mary Telma Guajardo Villarreal durante el tiempo que dure las licencias que les fueron concedidas como integrantes de la propia Legislatura.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 12:15 horas, del mismo día.

Saltillo, Coahuila, 2 de agosto del 2005

**Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros**  
Presidente

**Dip. Martha Loera Arámbula**  
Secretaria

**Dip. María Beatriz Granillo Vázquez.**  
Secretaria

Cumplida la encomienda de la lectura de la minuta de la sesión anterior, Diputado Presidente.

- Durante la lectura de la Minuta, en el punto número 7, intervino el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal para manifestar que el documento que tenía era diferente al que se estaba leyendo, lo que se aclaró debidamente y se continuó con la lectura de la misma.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**  
Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra y los que se abstengan?.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**  
***Diputado Presidente: 9 votos a favor, 1 abstención. Aprobada por mayoría. Bueno, 9 votos a favor. Aprobado por mayoría, Diputado Presidente.***

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a las Diputadas Secretarias que interviniendo alternadamente se sirvan dar lectura al Informe de correspondencia y documentos recibidos por el Congreso del Estado.

Antes de abordar este punto, se encuentran con nosotros y nos visitan a este Congreso al cual les damos la bienvenida, un grupo de ciudadanos de la ciudad de Torreón, Coahuila, que traen ellos un problema que van a plantearnos aquí a los Diputados de la Comisión Permanente, para lo cual yo le pediría al Diputado Francisco Ortiz del Campo y al Diputado José Luis Triana Sosa, se sirvan atenderlos en el Salón "Luis Donaldo Colosio", para que reciban la exposición del problema que los trae a este Congreso.

Entonces, por favor, el Diputado José Luis Triana Sosa, el Diputado Francisco Ortiz del Campo, los van atender para que sirvan por favor acompañarlos y bienvenidas y gracias por acompañarnos.

Adelante Diputada María Beatriz Granillo, estamos en la correspondencia.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**2 de agosto del año 2005.**

1.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa que el 20 de julio de 2005, se clausuró un período extraordinario de sesiones al que fue convocado el 15 de junio de 2005.

**De enterado**

2.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46, 73, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue recibida con anterioridad en este congreso.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se comunica un acuerdo interno de su Comisión de Ganadería, por el que se determinó solicitar a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería; de Hacienda y Crédito Público; de estudios legislativos y de salud y seguridad social del senado de la república, que dictaminen lo antes posible las reformas a la Ley Federal de Sanidad Animal, para beneficio de la salud humana y la actividad pecuaria, en virtud del uso indebido de anabólicos en la alimentación animal.

**Se turna a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Salud y Desarrollo Comunitario**

4.- Se recibió un oficio del Director General Adjunto de Ahorro y Regulación Financiera de la unidad de banca y ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se da respuesta sobre un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, en el sentido de respaldar un acuerdo del estado de Jalisco y solicitar al ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, que se buscaran nuevos cauces legales para resolver la problemática de ahorradores defraudados en las cajas populares del país que aún no hayan sido beneficiados con el fideicomiso creado con ese propósito; manifestándose que a través de diversos decretos se ha modificado la ley que creó dicho fideicomiso y que dichas reformas se hicieron con la intención de apoyar a un mayor número de ahorradores que con anterioridad no habían sido beneficiados.

**Se turna a la Comisión de Justicia**

5.- Se recibió un oficio del Delegado de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Región Laguna I, mediante el cual se da respuesta con relación al punto de acuerdo aprobado por este Congreso, sobre "abuso de autoridad y reiteradas violaciones a los derechos humanos del presidente municipal de Torreón"; manifestándose que esa delegación ha recibido denuncias de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez y de integrantes de la asociación denominada Vivienda Unida Independiente, por hechos que consideran delictivos en su perjuicio, así como que a todas esas denuncias se les está dando el trámite que les corresponde en su investigación, integración y conclusión, con estricto apego a derecho.

**Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno y a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, quien planteó la propuesta relativa a este asunto**

6.- Se recibió un oficio de la Directora General del Instituto Coahuilense de Cultura, mediante el cual se informa sobre la publicación de una convocatoria de la conferencia de las Comisiones de Educación y Cultura del Senado de la República y de Cultura de la Cámara de Diputados, a efecto de que todas las personas y entidades que realizan actividades culturales o están interesadas en el desarrollo cultural de

nuestro país, participen en los foros regionales y el parlamento nacional de cultura que habrán de celebrarse en Monterrey, Nuevo León, los días 4 y 5 de agosto con la participación de Coahuila, Durango, Tamaulipas, Nuevo León y Zacatecas, y en la ciudad de México los días 16, 17 y 18 de agosto, en las instalaciones del Congreso de la Unión; señalándose, asimismo, el interés del propio Congreso de la Unión, para que la Comisión de Cultura participe en dichos eventos y presente ponencias sobre los temas mencionados en la convocatoria que se acompaña.

**Se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas**

7.- Se recibió una comunicación del Presidente del Grupo Mundial y Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat, mediante el cual se informa sobre la celebración del VIII Foro Nacional de Parlamentarios para el Hábitat, con el tema "desarrollo sustentable, reto para el futuro", que se llevará a cabo el 17 de agosto de 2005, en el auditorio de la pinacoteca del parque Fundidora de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; acompañándose el programa correspondiente.

**Se turna a la Comisión de Ecología**

8.- Se recibió un oficio del secretario del ayuntamiento de Allende, Coahuila, mediante el cual se somete a consideración de este Congreso, una solicitud para que se autorice la desincorporación del dominio público municipal, así como la enajenación a título gratuito y a favor del ciudadano Valeriano Hernández Lira, de una superficie señalada como excedencia municipal y que se encuentra ubicada en la calle Francisco I. Madero de esa población.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

9.- Se recibió un oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se informa sobre una modificación relacionada con la identificación de un predio de propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento Privada Blanca de dicha ciudad y que será permutado por otro inmueble de propiedad particular localizado a un costado del arroyo el tornillo; señalándose que el área municipal a permutar se modificó por la construcción de una nueva vialidad y solicitándose que esta permuta se autorice con los nuevos datos que se proporcionan.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

10.- Se recibió un oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se envía la certificación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, conforme al cual se determinó solicitar que se ratificara la donación de un predio municipal a favor del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, señalándose que lo anterior se había autorizado desde el año de 1986 y que lo solicitado tiene la finalidad de formalizar la entrega de dicho inmueble y hacer la escrituración correspondiente.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

11.- Se recibió copia de un oficio del presidente municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se informa al ciudadano gobernador del estado, que la ciudadana Lidia M. López Sánchez, rindió protesta y entró en funciones como regidora del ayuntamiento de ese municipio, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del ciudadano Leocadio Hernández Torres.

**De enterado**

12.- Se recibió la cuenta pública del Estado, correspondiente al mes de junio de 2005.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

13.- Se recibió la cuenta pública del Estado, correspondiente al segundo trimestre de 2005.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

14.- Se recibieron las cuentas públicas del segundo trimestre del año 2005, correspondientes a las siguientes entidades:

- Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial.
- Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Instituto Estatal de las Mujeres.
- Instituto Coahuilense de Cultura.
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Instituto Estatal del Deporte.
- Instituto Estatal de Turismo.
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Instituto Estatal de Protección al Ambiente.
- Fideicomiso del Puente Internacional Piedras Negras II.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

15.- Se recibieron la cuenta pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005, así como los estados financieros y de resultados de este organismo, correspondientes al período comprendido del primero al 30 de junio de 2005, para efectos de integración a la cuenta pública.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

16.- Se recibió la cuenta pública de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

17.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Arteaga, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2005.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

18.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Acuña, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

19.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Abasolo, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**20.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Castaños, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**21.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Monclova, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**22.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Sacramento, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**23.-** Se recibió la cuenta pública del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Monclova-Frontera, correspondiente al segundo trimestre de 2005.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**24.-** Se recibió la cuenta pública de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**25.-** Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

**se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**26.-** Se recibió una comunicación que suscriben el presidente y secretario de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Saltillo, mediante el cual señalan que los integrantes del Consejo del Plan Regulador de Largo Alcance Región Sureste y el Comité Técnico de la Zona Económica Exclusiva Coahuila Sureste, aprobaron, con el voto en contra de Canaco Servytur, la privatización y/o capitalización del aeropuerto Plan de Guadalupe; solicitándose, asimismo, la intervención del Congreso del Estado, para asegurar el estudio, consulta, publicidad y transparencia de todos los aspectos relacionados con dicho proyecto, y señalándose finalmente que estarán atentos al desarrollo de cualquier proyecto y de la intervención del Congreso en este asunto.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**27.-** Se recibió una comunicación del Presidente del Consejo de Administración y del Coordinador de Aseadores de Calzado de la Asociación Civil Siglo XXI de Aseadores de Calzado y Oficios Varios del Estado de Coahuila, mediante la cual informan sobre la constitución de dicha asociación y sobre su domicilio social; solicitándose, asimismo, que se les otorgue el reconocimiento que corresponde, como una organización que busca el bien común y el beneficio de las gentes que menos tienen.

**De enterado**

**28.-** Se recibió copia de una comunicación que suscriben habitantes de la colonia del Séis de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, mediante la cual se dirigen al Gobernador del Estado, para manifestar su inconformidad por considerar que a las calles de dicha colonia se les ha impuesto arbitrariamente nombres de personas que no tienen el debido reconocimiento para ser merecedoras de esa distinción; solicitándole, asimismo, su intervención sobre este asunto, con el fin de que se tome en cuenta la opinión de los habitantes de la colonia, a fin de honrar a quien verdaderamente se lo merece.

### Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales

**29.-** Se recibió un escrito del ciudadano Arnulfo Guajardo Montenegro, mediante el cual agradece la labor de gestoría realizada por el diputado Ramiro Flores Morales ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en relación con el trámite procesal de un expediente en el que es parte ofendida y que sigue en contra de Eleonor Estela Rodríguez Guerra por el delito de fraude; solicitando, asimismo, la intervención de la Diputación Permanente, a efecto de que se pida al Tribunal Superior de Justicia, que el juez de primera instancia en materia penal del Distrito Judicial de Sabinas, valore las pruebas que no se consideraron en este caso y que dictamine imparcialmente.

### Se turna a la Comisión de Justicia

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Con relación al siguiente punto del Orden del Día, se señala que la Junta de Gobierno hizo llegar a la Presidencia de la Diputación Permanente, un comunicado en el que se informa sobre la determinación de solicitar que la ciudadana Sylvia Marisol Díaz Valencia se incorpore como Diputada en funciones de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para suplir al ciudadano José Abraham Cepeda Izaguirre durante el tiempo que dure la licencia que le fue concedida como integrante de la propia Legislatura.

En atención de lo señalado y en virtud de lo determinado por la Junta de Gobierno, resulta procedente conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia dispone que se comunique lo anterior a la ciudadana Sylvia Marisol Díaz Valencia para su debido conocimiento y los efectos a que haya lugar así como se proceda a lo que corresponda.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día... bienvenida Marisol.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo para que se autorice la permuta de un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Jardines Coloniales de esta ciudad, por otro inmueble ubicado en el mismo fraccionamiento propiedad de JISA Bienes Raíces, S.A. de C.V.

#### **Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice una permuta de un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Jardines Coloniales con una superficie de 6,380.50 m<sup>2</sup>, por otro inmueble ubicado en el mismo Fraccionamiento con una superficie de 3,733.11 m<sup>2</sup> propiedad de JISA Bienes Raíces, S. A. de C. V., de esta ciudad, toda vez que el inmueble que reciba el Municipio será urbanizado por la constructora antes mencionada con una inversión de \$1'017,707.00 M.N., cabe destacar que al mismo tiempo la superficie que adquiera JISA Bienes y Raíces se construirán diversas obras de esparcimiento en beneficio de los vecinos que habiten el sector.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 12 de Julio del año 2005, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice una permuta de un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Jardines Coloniales con una superficie de 6,380.50 m<sup>2</sup>, por otro inmueble ubicado en el mismo Fraccionamiento con una superficie de 3,733.11 m<sup>2</sup> propiedad de JISA Bienes Raíces, S. A. de C. V., de esta ciudad, toda vez que el inmueble que reciba el Municipio será urbanizado por la constructora antes mencionada con una inversión de \$1'017,707.00 M.N., cabe destacar que al mismo tiempo la superficie que adquiera JISA Bienes y Raíces se construirán diversas obras de esparcimiento en beneficio de los vecinos que habiten el sector.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 102 apartado I inciso 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el R. Ayuntamiento está facultado para dictar con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, con arreglo a la ley.

**SEGUNDO.** Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 102 apartado II inciso 2 del ordenamiento en cita, el Ayuntamiento tiene igualmente la facultad para acordar el destino o uso de los bienes muebles y de toda propiedad municipal.

**TERCERO.** En virtud de la anterior disposición legal pertenece al R. Ayuntamiento de Saltillo, un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Jardines Coloniales de esta Ciudad, con una superficie total de 6,380.50 m<sup>2</sup> (seis mil trescientos ochenta punto cincuenta metros cuadrados), conforme a las siguientes medidas y colindancias:

### **POLÍGONO**

NORTE: 55.00 M. CON ÁREA VERDE  
ORIENTE: 102.00 M. CON ÁREA VERDE Y CALZADA DE LOS DEPORTES.  
SUR: 69.00 M. CON ÁREA VERDE  
SUR: 14.89 M. CON ÁREA VERDE  
PONIENTE: 18.74 M. CON ÁREA VERDE  
NORTE: 20.53 M. CON ÁREA VERDE Y CALZADA DE LOS TEJADOS.  
NORTE: 15.06 M. CON ÁREA VERDE Y CALZADA DE LOS TEJADOS.  
PONIENTE: 15.03 M. CON ÁREA VERDE Y CALZADA DE LOS TEJADOS.

NORTE: 10.50 M. CON ÁREA VERDE Y CALZADA DE LOS TEJADOS.  
PONIENTE: 19.50 M. CON ÁREA VERDE Y CALZADA DE LOS TEJADOS.  
NORTE: 20.12 M. CON ÁREA VERDE Y CALZADA DE LOS TEJADOS.  
PONIENTE: 17.00 M. CON ÁREA VERDE Y CALZADA DE LOS TEJADOS.

**CUARTO.** Que de conformidad con el acuerdo de Cabildo No. 88/15/2005 de fecha 28 de junio del 2005 que se encuentra en el Acta de Cabildo 1184/15/2005, el Ayuntamiento aprobó, la permuta de la superficie antes mencionada por un inmueble ubicado en el mismo fraccionamiento con una superficie de 3,733.11 m<sup>2</sup> propiedad de JISA Bienes y Raíces.

**QUINTO.** Que el propósito de que dicha superficie sea permutada es para dotar de beneficios a los vecinos de ambos sectores en donde se encuentran las superficies que se van a permutar con obras de urbanización y áreas de esparcimiento.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para que permute, un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Jardines Coloniales de esta Ciudad, con una superficie total de 6,380.50 m<sup>2</sup> (seis mil trescientos ochenta punto cincuenta metros cuadrados), por otro ubicado en el mismo Fraccionamiento, propiedad de JISA Bienes y Raíces con una superficie total de 3,733.11 (tres mil setecientos treinta y tres punto once metros cuadrados), divididos de la siguiente forma:

Manzana 11 lotes 7, 8, 10 y 11  
Manzana 12 lotes 18, 19, 22 y 23  
Manzana 13 lotes 18, 19, 20 y 21  
Manzana 14 lotes 26, 27, 30 y 31  
Manzana 15 lotes 26, 27, 30 y 31

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 apartado I fracción 10 y apartado II fracción 2 del Código Municipal vigente en el Estado, los cuales especifican que el Ayuntamiento tiene la facultad para dictar con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, así como acordar el destino de los bienes muebles y de toda propiedad municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se autoriza al R. Ayuntamiento de Saltillo a celebrar contrato de permuta respecto de un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Jardines Coloniales con una superficie de 6,380.50 m2, por otro inmueble ubicado en el mismo fraccionamiento con una superficie de 3,733.11 propiedad de JISA Bienes Raíces, S. A. de C. V.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El objeto de la celebración del presente contrato de permuta con JISA Bienes Raíces es para dotar de beneficios a los vecinos de ambos sectores en donde se encuentran las superficies que se van a permutar con obras de urbanización y áreas de esparcimiento, lo anterior de conformidad con el artículo 276 fracción I del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se autoriza y se faculta al C. Presidente Municipal, Secretario y Síndico del R. Ayuntamiento de Saltillo, para que en compañía del Representante Legal de JISA Bienes y Raíces suscriban el presente contrato de Permuta bajo las condiciones que se establecieron previamente en el acuerdo de cabildo 88/15/2005.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente autorización deberá formalizarse en un plazo de seis meses, a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEXTO.-** El presente decreto deberá insertarse en el título de propiedad que al efecto se expida, el cual será cubierto por JISA Bienes Raíces, S. A. de C. V.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 15 de julio del 2005.

#### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

A continuación se somete a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

***Diputado Presidente; 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado por unanimidad.***

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un escrito enviado por el Presidente Municipal de Saltillo mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores un lote de terreno ubicado en la ampliación Brisas del Valle de esta ciudad.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al escrito que envía el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, un lote de terreno ubicado en la Colonia Ampliación Brisas del Valle, con una superficie de 15,391.97 m<sup>2</sup>, a favor de sus actuales poseedores.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 12 de julio de 2005, se dio cuenta del escrito que envía el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, un lote de terreno ubicado en la Colonia Ampliación Brisas de Valle, con una superficie de 15,391.97 m<sup>2</sup>, a favor de sus actuales poseedores.

**SEGUNDO.-** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.-** Que así mismo en el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles del dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.-** Que, así mismo, en cumplimiento con lo que señala el Artículo 273 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el Ayuntamiento de Saltillo envió copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo de fecha 23 de Marzo del 2005, autorizan la enajenación a título oneroso una superficie de 15,391.97 m2, que se localiza en la Colonia Ampliación Brisas del Valle y a favor de sus actuales poseedores.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para celebrar un contrato de enajenación a título oneroso respecto a una superficie de 15,391.97 m2, que se localiza en la Colonia Ampliación Brisas del Valle y a favor de sus actuales poseedores.

La superficie en mención se identifican de la manera siguiente:

Lote 03, Manzana 03 poseedor Eliodora Lucio Sánchez superficie 195.50 M2.

Al Norte: En 10.20 metros colinda con lote 4.

Al Sur: En 9.35 metros colinda con calle Carlos Pacheco.

Al Oriente: En 20.00 metros colinda con lote 2.

Al Poniente: En 20.00 metros colinda con calle Cipreces.

Lote 04, Manzana 03 poseedor José Guadalupe Rodríguez Oyervides superficie 147.40 M2.

Al Norte: En 18.65 metros colinda con lote 5.  
Al Sur: En 18.20 metros colinda con lote 2 y 3.  
Al Oriente: En 8.00 metros colinda con lote 1.  
Al Poniente: En 8.00 metros colinda con calle Cipreces.

Lote 05, Manzana 03 poseedor María Epifanía Jaramillo de Tovar superficie 150.24 M2.

Al Norte: En 18.91 metros colinda con lote 6.  
Al Sur: En 18.65 metros colinda con lote 4.  
Al Oriente: En 8.00 metros colinda con lote 12.  
Al Poniente: En 8.00 metros colinda con calle Cipreces.

Lote 06, Manzana 03 poseedor José M. Rodríguez Suárez superficie 152.68 M2.

Al Norte: En 19.26 metros colinda con lote 7.  
Al Sur: En 18.91 metros colinda con lote 5.  
Al Oriente: En 8.00 metros colinda con lote 11 y 12.  
Al Poniente: En 8.00 metros colinda con calle Cipreses.

Lote 12, Manzana 03 poseedor Juan Francisco Espinoza Espinoza superficie 167.64

Al Norte: En 20.95 metros colinda con lote 11.  
Al Sur: En 20.96 metros colinda con lote 13.  
Al Oriente: En 8.00 metros colinda con calle Eucalipto.  
Al Poniente: En 8.00 metros colinda con lote 5.

Lote 13, Manzana 03 poseedor Juan Carlos Mares Aguirre superficie 167.68 M2.

Al Norte: En 20.96 metros colinda con lote 12.  
Al Sur: En 20.96 metros colinda con lote 1.  
Al Oriente: En 8.00 metros colinda con calle Eucalipto.  
Al Poniente: En 8.00 metros colinda con lote 4.

Lote 10, Manzana 04 poseedor Ma. De Lourdes Constancio Eguía superficie 213.88 M2.

Al Norte: En 19.98 metros colinda con colonia Brisas del Valle.  
Al Sur: En 19.85 metros colinda con lote 9.  
Al Oriente: En 11.49 metros colinda con lote 11 y 12.  
Al Poniente: En 10.06 metros colinda con calle Eucalipto.

Lote 02, Manzana 05 poseedor Catalina Ramos de Padilla superficie 160.00 M2.

Al Norte: En 8.00 metros colinda con lote 17.

Al Sur: En 8.00 metros colinda con calle Carlos Pacheco.  
Al Oriente: En 20.00 metros colinda con lote 1.  
Al Poniente: En 20.00 metros colinda con lote 3.

Lote 08, Manzana 05 poseedor Ma. Concepción Rivera Reyes superficie 166.00 M2.

Al Norte: En 20.70 metros colinda con calle lote 9.  
Al Sur: En 20.80 metros colinda con lote 7.  
Al Oriente: En 8.00 metros colinda con lote 15.  
Al Poniente: En 8.00 metros colinda con calle Fresno.

Lote 09, Manzana 05 poseedor Soledad Hernández Avila de Rodríguez superficie 165.16 M2.

Al Norte: En 20.59 metros colinda con lote 10.  
Al Sur: En 20.70 metros colinda con lote 8.  
Al Oriente: En 8.00 metros colinda con lote 14.  
Al Poniente: En 8.00 metros colinda con calle Fresno.

Lote 05, Manzana 06 poseedor Sabino Cortes Juárez superficie 161.00 M2.

Al Norte: En 8.10 metros colinda con Propiedad Privada.  
Al Sur: En 8.00 metros colinda con lote 4.  
Al Oriente: En 20.00 metros colinda con lote 6.  
Al Poniente: En 20.00 metros colinda con calle Arce.

**ARTICULO SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

#### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a julio 15 de 2005.

**COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra o se abstengan.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

***Diputado Presidente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado por unanimidad.***

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que se debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito ante la ausencia de la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, le pedimos al Diputado Esteban Martínez se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice al ayuntamiento de dicho municipio a desincorporar el régimen de dominio público municipal un inmueble ubicado en la colonia Real de Peña de esta ciudad con el fin de enajenar a título oneroso a favor de la C. Elisa Irma Villarreal Villarreal y resarcirla por la afectación de un predio de su propiedad.

**Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un inmueble ubicado en la Colonia Real de Peña, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Elisa Irma Villarreal Villarreal y resarcirla por la afectación de un predio de su propiedad.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 17 de marzo del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un inmueble ubicado en la Colonia Real de Peña, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Elisa Irma Villarreal Villarreal y resarcirla por la afectación de un predio de su propiedad.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con lo acordado por el presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, así como por lo dispuesto por los artículos 96,102 y 104 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**TERCERO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**CUARTO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**QUINTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 20 de enero del 2005, se aprueba por parte de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación de un bien inmueble propiedad municipal que se ubica en la colonia Real de Peña en la intersección de las Calles La Valenciana y Real del Monte con una superficie de 1,030.16 M2 y enajenar dicha superficie a título oneroso a favor de la C. Elisa Irma Villarreal Villarreal en virtud de habersele afectado una superficie de 506.70 M2 que forma parte de una extensión mayor y que se ubica en la colonia Nazario Ortiz Garza, el cabildo autoriza de igual modo recibir en pago por la diferencia que exista la superficie total de 993.30 M2 que son propiedad de la C.

Elisa Irma Villarreal Villarreal y de cual le fueron afectados 506.70 M2 por derechos de calle, así mismo se acuerda que la cantidad que reciba el municipio se integrará a las partidas del presupuesto de ingresos del municipio.

**SEXTO.** Que el municipio acredita la propiedad de la superficie en mención mediante copia de la escritura pública inscrita en el Registro Público el día 3 de diciembre de 1981, bajo la partida 4937 Folio 102 Libro 15-B Sección I.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un inmueble ubicados en la Colonia Real de Peña cuya superficie total es de 1,030.16 M2.

La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

Al Norte: En 27.00 metros colinda con calle Real del Monte.  
Al Sur: En 25.00 metros colinda con lote 2 Manzana O.  
Al Oriente: En 36.00 metros colinda con calle Valencia;  
Al Poniente: En 46.00 metros colinda con calle Acequia.

El objeto de la desincorporación es a fin de enajenar dicha superficie a título oneroso en favor de la C. Elisa Irma Villarreal Villarreal y resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a julio 15 de 2005.

**COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Leído.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Esteban Martínez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

**Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:**

***Diputado Presidente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice al Ayuntamiento de dicho municipio a desincorporar del régimen de dominio público un excedente de vialidad ubicado en el Fraccionamiento Los Fundadores de esta ciudad, con el fin de celebrar un contrato de permuta con Francisco Javier López Fuentes por la afectación de un inmueble de su propiedad.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público un excedente de vialidad ubicado en el Fraccionamiento Los Fundadores de la ciudad de Saltillo, con el fin de celebrar un contrato de permuta con Francisco Javier López Fuentes, por la afectación de un inmueble de su propiedad.

#### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 de junio del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un excedente de vialidad ubicado en el Fraccionamiento Los Fundadores de la ciudad de Saltillo, con el fin de celebrar un contrato de permuta con Francisco Javier López Fuentes, por la afectación de un inmueble de su propiedad.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que esta comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con lo acordado por el presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, así como por lo dispuesto por los artículos 96,102 y 104 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**TERCERO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**CUARTO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**QUINTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 13 de abril del 2005, se aprueba por parte de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación de un excedente de vialidad localizado en la calle Baldo Córtes entre las calle Cristóbal Perea y Nogales del fraccionamientos Los Fundadores y la enajenación de dicha vialidad a título de permuta a favor del C. Francisco Javier López Fuentes y resarcirlos por la afectación de un inmueble de su propiedad para la ampliación de una vialidad en la colonia San José de los Cerritos.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un excedente de vialidad ubicado localizado en la calle Baldo Córtes entre las calle Cristóbal Perea y Nogales del fraccionamientos Los Fundadores con una superficie de 508.30 M2.

La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

Al Norte: En 39.10 metros colinda con lote 1 y 50.  
Al Sur: En 30.10 metros colinda con lote propiedad de Francisco López Fuentes  
Al Oriente: En 13.00 metros colinda con calle Cristóbal Vale Perea  
Al Poniente: En 13.00 metros colinda con calle Nogalera.

El objeto de la desincorporación es a fin de enajenar dicha superficie a título de permuta a favor del C. Francisco López Fuentes y resarcirlo por la afectación de un inmueble de su propiedad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a julio 15 de 2005

## COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

### **Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

***Diputado Presidente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Unanimidad manifiesta.***

### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Esteban Martínez Díaz, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice al ayuntamiento de dicho municipio a desincorporar del régimen de dominio público municipal un excedente de vialidad ubicado en la colonia Valle de las Flores INFONAVIT, de esta ciudad con el fin de elaborar un contrato de enajenación a título oneroso con particulares respecto a dicha vialidad.

### **Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del Ayuntamiento de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal un excedente de vialidad ubicado en la Colonia Valle de la Flores Infonavit de la ciudad de Saltillo, con el fin de celebrar un contrato de enajenación a Título Oneroso con particulares respecto de dicha vialidad.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 de Junio del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal de Saltillo, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un excedente de vialidad ubicado en la Colonia Valle de la Flores Infonavit de la ciudad de Saltillo, con el fin de celebrar un contrato de enajenación a Título Oneroso con particulares respecto de dicha vialidad y con ello regularizar la tenencia de la tierra.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que esta comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con lo acordado por el presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, así como por lo dispuesto por los artículos 96,102 y 104 fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**TERCERO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**CUARTO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**QUINTO.** Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 13 de abril del 2005, y mediante el cual se

aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación de una vialidad a fin de enajenar la misma a vecinos del lugar y con ello regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, una vialidad que se localiza en calle Azucenas Lote 5 manzana 47 de la Colonia Valle de las Flores Infonavit, con una superficie total de 152.75 M2.

La superficie en mención se encuentra dividida de la manera siguiente:

Superficie que solicita en venta la C. María de la Luz Cardona Malacara con 76.37 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 23.50 metros y colinda con superficie propiedad privada.

Al Sur: En 23.50 metros colinda con propiedad de la c. María de la Luz Malacara.

Al Oriente: En 3.25 metros colinda con propiedad privada.

Al Poniente: En 3.25 metros colinda con calle Azucenas.

Superficie que solicita en venta el C. Juan Antonio Martínez Rodríguez, con 76.37 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 23.50 metros colinda con propiedad del solicitante.

Al Sur: En 23.50 metros colinda con propiedad de la c. María de la Luz Malacara.

Al Oriente: En 3.25 metros colinda con propiedad privada.

Al Poniente: En 3.25 metros colinda con calle Azucenas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a julio 15 de 2005.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Esteban Martínez Díaz que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

#### **Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:**

**7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un escrito enviado por el Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito un lote ubicado en la Colonia Torreón Residencial de esa ciudad, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al escrito que envía el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un lote de terreno ubicado en la Colonia Torreón Residencial con una superficie de 22,598.00 m<sup>2</sup>, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 12 de julio de 2005, se dio cuenta del escrito que envía el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un lote de terreno ubicado en la Colonia Torreón Residencial con una superficie de 22,598.00 m<sup>2</sup>, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**SEGUNDO.-** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.-** Que así mismo en el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles del dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.-** Que, así mismo, en cumplimiento con lo que señala el Artículo 273 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el Ayuntamiento de Torreón envió copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual fue aprobado por mayoría de los miembros integrantes del cabildo de fecha 23 de Junio del 2005, autorizan la enajenación a título gratuito una superficie de 22,598.00 m<sup>2</sup>, que se localiza en la Colonia Torreón Residencial y a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a una superficie de 22,598.00 m<sup>2</sup>, que se localiza en la Colonia Torreón Residencial y a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

La superficie en mención se identifican de la manera siguiente:

Al Norte: Mide 75.00 metros y colinda con Paseo del Ciclón.  
Al Sur: Mide 106.50 metros y colinda con Diagonal Las Fuentes.  
Al Oriente: Mide 279.50 metros y colinda con Paseo de la Soledad.  
Al Poniente: Mide 244.51 metros y colinda con calle Valladolid.

**ARTICULO SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a julio 15 de 2005.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra o se abstengan?

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

***Diputado Presidente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Unanimidad de los presentes.***

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un escrito enviado por el Presidente Municipal de Torreón mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito un lote de terreno ubicado en la colonia Villas la Merced de esta ciudad a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al escrito que envía el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un lote de terreno ubicado en la Colonia Villas La Merced, con una superficie de 59,843.28 m2, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 12 de julio de 2005, se dio cuenta del escrito que envía el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para

enajenar a título gratuito, un lote de terreno ubicado en la Colonia Villas La Merced, con una superficie de 59,843.28 m2, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**SEGUNDO.-** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.-** Que así mismo en el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles del dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.-** Que, así mismo, en cumplimiento con lo que señala el Artículo 273 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el Ayuntamiento de Torreón envió copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual fue aprobado por mayoría de los miembros integrantes del cabildo de fecha 23 de Junio del 2005, autorizan la enajenación a título gratuito una superficie de 59,843.28 m2, que se localiza en la Colonia Villas La Merced y a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a una superficie de 59,843.28 m2, que se localiza en la Colonia Villas La Merced y a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

La superficie en mención se identifican de la manera siguiente:

Al Nororiente: Mide 506.26 metros y colinda con Fracc. Santa Elena.

Al Oriente: Mide 286.94 metros y colinda con Prolongación de la Av. Del Bosque.

Al Sur: Mide 417.10 metros y colinda con Av. Universidad.

**ARTICULO SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a julio 15 de 2005.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano, y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Esteban Martínez Díaz tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:**  
**8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, Diputado Presidente.**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que se debe proceder a la promulgación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

a continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un escrito enviado por el Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita que se declare la validez o invalidez de un Acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en el Fraccionamiento Villa California de esa ciudad, a favor de la Fundación David Hernández García.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al escrito que envía el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un predio ubicado en el Fraccionamiento Villa California, con una superficie de 1,250.00 m2, a favor de la Fundación David Hernández García.

#### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 12 de julio de 2005, se dio cuenta del escrito que envía el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un predio ubicado en el Fraccionamiento Villa California, con una superficie de 1,250.00 m2, a favor de la Fundación David Hernández García.

**SEGUNDO.-** Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.-** Que así mismo en el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles del dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.-** Que, así mismo, en cumplimiento con lo que señala el Artículo 273 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el Ayuntamiento de Torreón envió copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual fue aprobado por mayoría de los miembros integrantes del cabildo de fecha 23 de Junio del 2005, autorizan la enajenación a título gratuito una superficie de 1,250.00 m2, que se localiza en el Fraccionamiento Villa California y a favor de la Fundación David Hernández García.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a una superficie de 1,250.00 m2, que se localiza en el Fraccionamiento Villa California y a favor de la Fundación David Hernández García.

La superficie en mención se identifican de la manera siguiente:

Al Norte: Mide 47.17 metros y colinda con Centro Múltiple de Educación Especial.

Al Sur: Mide 47.17 metros y colinda con Avenida Allende.

Al Poniente: Mide 26.50 metros y colinda con Lote de la misma Manzana.

Al Oriente: Mide 26.50 metros y colinda con terreno de pozo de agua potable SIMAS.

**ARTICULO SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a julio 15 de 2005.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

A continuación, se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención, para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que manifiesta la respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

#### **Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

***Diputado Presidente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.***

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Esteban Martínez Díaz se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la Licenciada Patricia Villegas Díaz.

#### **Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:**

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Licenciada Patricia Villegas Díaz.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del día 5 de Julio del 2005, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Licenciada Patricia Villegas Díaz.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Es propósito del Ejecutivo Estatal apoyar a aquellas personas que colaboraron en el quehacer gubernamental, particularmente de mujeres quienes prestaron por largo tiempo sus servicios en apoyo de las funciones del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** La señora Licenciada Patricia Villegas Díaz, desempeñó varios cargos en diferentes dependencias tales como el Registro Civil, la Defensoría de Oficio, la Procuraduría General de Justicia y, en el Poder Judicial del Estado. Desempeño que realizó durante 21 años de servicio.

**TERCERO.** Empero, en Marzo de 2003 sufrió un accidente al acudir a su centro de trabajo que le provocó una incapacidad total permanente, la cual le fue diagnosticada como tal por el ISSSTE el 26 de Octubre de 2004.

**CUARTO.** Por ello, solicitó al Ejecutivo Estatal, tramitara esta pensión en atención a que la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, la excluye para recibir una pensión en razón de tratarse de un accidente de trabajo.

En virtud de lo anterior, y considerando el desempeño de la señora Licenciada Patricia Villegas Díaz, el Ejecutivo Estatal propone a esta Honorable Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia a la señora Licenciada Patricia Villegas Díaz, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a la señora Licenciada Patricia Villegas Díaz, por la cantidad de \$13,600.00 (Trece Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a la señora Licenciada Patricia Villegas Díaz por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** En caso del fallecimiento de la señora Licenciada Patricia Villegas Díaz, la pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, automáticamente se continuará otorgando a su menor hijo Antonio Abdalah Villegas Díaz por conducto de su representante legal, hasta su mayoría de edad o hasta que cumpla los 25 años de edad, siempre y cuando continúe y acredite estar estudiando. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a otorgar la pensión correspondiente conforme a la partida presupuestal respectiva en los términos previstos por este decreto.

**TERCERO.** Para los efectos de lo dispuesto en este decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido o, en su caso si falleciere, se acredite la minoría de edad o la realización de estudios hasta por una edad no mayor a 25 años por parte del menor hijo de la beneficiaria de la pensión.

**CUARTO.** En caso de fallecimiento de la señora Licenciada Patricia Villegas Díaz, así como de su menor hijo, o en su caso, al alcanzar su mayoría de edad aquél si le sobrevive o culminar su estudios a una edad no mayor de 25 años, se procederá a la cancelación definitiva de la pensión prevista en este decreto.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 11 de julio del 2005.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

A continuación, se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano, y señalen el sentido de su intervención, para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz, se tome nota de lo que manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra y los que se abstengan?.

**Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:**

**8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por la ciudadana Norma Irene Mercado Gloria, mediante el cual solicita la rectificación del Decreto 239 de fecha 25 de mayo de 1993, en el cual se contiene la autorización para que el Ayuntamiento de Saltillo enajenara a su favor un lote de terreno.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio que envía la C. Norma Irene Mercado Gloria, mediante el cual solicita la rectificación del Decreto 239 de fecha 25 de mayo de 1993, en el cual se contiene la autorización para que el ayuntamiento de Saltillo enajene a favor de la solicitante un lote de terreno.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 5 de julio de 2005, se dio cuenta del oficio que envía la C. Norma Irene Mercado Gloria, mediante el cual solicita la rectificación del Decreto 239 de fecha 25 de mayo de 1993, en el cual se contiene la autorización para que el ayuntamiento de Saltillo enajene a favor de la solicitante un lote de terreno.

**SEGUNDO.** Que de conformidad a lo acordado por el Presidente de la Mesa directiva de la Diputación Permanente, el expediente se turnó a esta Comisión para los efectos procedentes y ;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que como antecedentes de la solicitud de rectificación se advierte que el Congreso del Estado recibió solicitud del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice al ayuntamiento a escriturar diversos lotes de terrenos propiedad municipal a favor de trabajadores y extrabajadores del propio ayuntamiento de Saltillo.

El expediente formado con motivo de la solicitud en comento, se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen, en dicha solicitud se contenía en forma clara y precisa los lotes de terreno que se pretendían escriturar, mas sin embargo la comisión de Finanzas al momento de emitir el dictamen con Proyecto de Decreto en donde se autoriza al municipio de Saltillo para que escriture a favor de los CC. Ricardo Montoya Macías, Juan Manuel Ríos Moreno, Juan Antonio Ramón Aguirre y Norma Irene Mercado Gloria una superficie de 607.90 metros cuadrados, que se encuentra inscrita en mayor extensión en el Registro Público de la Propiedad a favor del ayuntamiento de Saltillo, en su artículo segundo inciso 4 señala que la superficie que se escriturará a favor de la C. Norma Irene Mercado Gloria, que es el Lote 34 manzana 55, sector 16 del Fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad, con una superficie de 39 metros cuadrados, más sin embargo la cantidad correcta de la superficie es de 139.00 metros cuadrados.

**SEGUNDO.** Que analizada la solicitud de rectificación los integrantes de esta comisión analizamos que se encuentra plenamente justificado proponer a esta Diputación Permanente para su estudio, discusión y en su caso aprobación el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO. Se Reforma** el ARTÍCULO SEGUNDO Inciso 4 del Decreto 239, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el día 8 de junio de 1993, para quedar como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO. ....

1 a 3. ....

4.- A favor de la C. Norma Irene Mercado Gloria, Lote 34, manzana 55, sector 16, del Fraccionamiento Urdiñola, de esta ciudad, con superficie de 139.00 metros cuadrados que mide al Norte 9.00 metros y colinda con calle 1° de Mayo; al Sur mide 9.00 metros colinda con lotes 23 y 31; al Oriente mide 15.90 y colinda con lote No. 33; y al Poniente mide 15.00 metros y colinda con el lote No. 29.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a julio 15 del 2005.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

A continuación, se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención, para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que manifiesta la respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los se abstengan y los que estén en contra ?.

#### **Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en abstenciones, 0 contra.***

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Esteban Martínez Díaz, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la designación de la persona que ocupará el cargo de Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, en virtud de la licencia otorgada al ciudadano Jorge Alberto Guajardo Garza.

#### **Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:**

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al expediente que se formó con motivo del oficio que los Regidores y Síndico del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas quienes solicitan la designación del sustituto que habrá de ocupar el cargo de presidente Municipal de dicho ayuntamiento en virtud de la licencia otorgada para separarse de su cargo al C. Jorge Alberto Guajardo Garza.

## **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que este Congreso recibió oficio mediante el cual que los Regidores y Síndico del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas quienes solicitan la designación del sustituto que habrá de ocupar el cargo de presidente Municipal de dicho ayuntamiento en virtud de la licencia otorgada para separarse de su cargo al C. Jorge Alberto Guajardo Garza.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó a esta Comisión el oficio señalado anteriormente para los efectos de estudio y dictamen y;

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos relativos vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que como antecedentes del asunto cabe señalar que este Congreso recibió oficio del Secretario del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas quien informa sobre la solicitud de licencia presentada por C. Jorge Alberto Guajardo Garza para separarse del cargo de Presidente Municipal de dicho ayuntamiento lo anterior a fin de que de acuerdo al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

**TERCERO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la diputación permanente dicha solicitud fue turnada a esta Comisión para los efectos procedentes.

**CUARTO.** Que los integrantes de la Comisión procedimos al análisis de la solicitud y tomando en consideración los antecedentes como el decreto publicado el 8 de noviembre del 2002 en el Periódico Oficial N° 90 , en donde aparece la lista de los integrantes de los Ayuntamientos electos; que estaría en funciones durante el período del 2003 – 2005 y conforme al mismo el C. Jorge Alberto Guajardo Garza fue electo para desempeñar el cargo de Presidente Municipal del ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, así mismo que la solicitud de licencia del C. Jorge Alberto Guajardo Garza es por más de treinta días y por tiempo indefinido y que de conformidad con el artículo 67 fracciones XVIII y XIX de la

Constitución Política local; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; conocer de las renunciaciones y de las licencias de los diputados, del gobernador de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y de los miembros de los ayuntamientos, así como otorgar licencias para separarse temporalmente de sus cargos, a los servidores públicos antes mencionados, esta Comisión estimó procedente proponer al C. Juan Fernando Berrones Peña para que la Diputación Permanente del Congreso del Estado; lo designe como Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila en sustitución del C. Jorge Alberto Guajardo Garza.

En virtud de lo anterior, en sesión celebrada por la diputación Permanente el día 12 de julio del 2005 se sometió a consideración, discusión y, fue aprobado el proyecto de decreto y mediante el cual se designa al C. Juan Fernando Berrones Peña, Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Jorge Alberto Guajardo Garza.

**QUINTO.** Que lo anterior se comunicó en forma oficial al Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, a efecto de que se le llamará al C. Juan Fernando Berrones Peña a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Presidente Municipal del propio Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, así mismo se comunicó lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

**SEXTO.** Que el C. Juan Fernando Berrones Peña no se presentó a rendir protesta, por lo que los CC. Mario Gutiérrez Martínez, Jesús Sandoval González, José Lázaro Guerrero Zamarripa, Ulises Valenzuela Ortiz, Norma Patricia García Garza, Edgar Arturo Alvarado Rodríguez, Ofilia Teresa Rodríguez Aguilar, Ana María Boone Godoy, Rubén Buendía Rosas, Minerva Briones Sánchez, Leticia Argelia Rodríguez Garza, Edelberto Fernández Tanájara Regidores y Síndico respectivamente, solicitan que la que el Congreso o en su caso la Diputación Permanente conforme a las facultades que le son conferidas por las Constitución Política local y conforme al procedimiento que corresponda haga la designación del sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión, para lo cual proponen al C. Daniel Reyes Castellanos.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se dejan sin efectos los Artículos Segundo y Tercero del Decreto 440 para quedar como sigue:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se designa al C. Daniel Reyes Castellanos, Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Jorge Alberto Guajardo Garza.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila la designación del C. Daniel Reyes Castellanos, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Presidente Municipal del propio Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputada Melba Nelía Flores Martínez, Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada María Elena Herrera Rodríguez, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández. Saltillo, Coahuila agosto 2 de 2005.

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Melba Nelía Flores Martínez

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

A continuación, se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención, para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Esteban Martínez Díaz que tome nota de lo que manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

**Diputado Secretario Esteban Martínez Díaz:**

**8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la

formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Esteban Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Partida Especial en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2006, destinada al ejercicio médico de trasplantes".

**Diputado Esteban Martínez Díaz:**

En México la donación de órganos juega un papel fundamental para salvar la vida de otras personas o mejorar la calidad de la misma. Aún cuando la cultura de la donación es una actividad prioritaria del Centro Nacional de Trasplantes; falta mucho por hacer, ante el incremento de pacientes con padecimientos crónico degenerativos, el índice de mortalidad por estas causas también aumenta.

Bajo este contexto destaca la importancia de los trasplantes, debido a que "la revisión de las principales causas de mortalidad general de la población mexicana, nos permite vislumbrar los padecimientos susceptibles de ser resueltos mediante el trasplante de órganos y tejidos", en virtud de que éste "no sólo resuelve algunas de estas fallas orgánicas o tisulares, sino que conserva la vida del sujeto en condiciones normales y además ofrece una mejor calidad de vida".

La transición epidemiológica que hoy vivimos ha dejado atrás las enfermedades infecto contagiosas como causa primordial de muerte. Hoy las enfermedades crónicas y degenerativas aparecen entre las 10 primeras causas de enfermedad y muerte de la población mexicana. Esta transición nos obliga a proveer de tratamientos altamente especializados entre los que se incluye a los trasplantes de órganos (hígado, riñón, corazón, pulmón, páncreas), tejidos (córneas) y células (médula ósea) a nuestra población.

Si es una persona con suficientes recursos podrá disponer de ellos y posiblemente vivir, quien cuenta con los servicios de seguridad social (IMSS, ISSSTE), probablemente pueda acceder a programas institucionales y restablecerse; pero quien no cuenta con lo anterior, como lo es la mayoría de nuestra población, en especial los más pobres, que no saben a lo que se enfrentan y no tienen otras alternativas; por lo que su destino es ver como pierden la vida en medio de sufrimientos y medicinas caras que no pueden costear y en otras, de clase media se puede observar como su patrimonio se les pierde, por salvar a un familiar, muchas veces sin lograrlo.

Un trasplante de hígado: se calcula su costo promedio en 500 mil pesos pero, esta persona trasplantada, necesitará medicamentos de por vida por alrededor de 120 mil pesos anuales (10 mil pesos mensuales), de tal suerte que si este paciente se somete al trasplante y no tiene recursos para seguir su tratamiento en medicamentos, difícilmente se le haría el trasplante, porque estaría condenado a rechazar el injerto y a su muerte en un lapso breve.

Los trasplantes no se encuentran a la vuelta de la esquina, en una sociedad donde todavía la donación de órganos no forma parte de nuestra cultura, el conseguir uno, necesita de gente capacitada que busque los órganos; esto requiere de todo un trabajo que incluye desde el convencimiento a familiares, los trámites con el Ministerio Público, su traslado (ambulancia y cuando están en zonas alejadas, helicóptero) hasta el quirófano donde se realizará la procuración y/o recuperación de los órganos a trasplantar.

Se extrae el órgano, se conserva con métodos necesarios para poder ser trasplantado, se realiza la cirugía, después se le suministran medicamentos de por vida llamados "inmunosupresores" que evitan el rechazo del órgano trasplantado. Todo este peregrinar lo realizan personas que en una especie de "apostolado" hacen lo posible por salvar una vida desde la utilización del teléfono, la localización del órgano, el papeleo, el traslado, hasta las cirugías realizadas por los médicos especialistas.

Todo esto cuesta mucho y no hay un presupuesto para ello en la Secretaría de Salud. Ello implica que no haya un presupuesto para medicamentos "inmunosupresores", que son imprescindibles para todo aquel paciente que se le practica algún trasplante. Si no tiene la posibilidad de contar con estos medicamentos

o sufragar sus gastos, no hay posibilidad de realizar el mismo. De llevarlo a cabo se condenaría al paciente a una muerte cruel y llena de sufrimiento.

Otro caso son los llamados "coordinadores de donación" que son los especialistas en buscar órganos, órganos que de encontrarlos, posibilitan el salvar vidas, puesto que hay lista de espera de alrededor de 7 mil mexicanos que requieren un trasplante. La percepción mensual de estas personas es irrisoria, no superando los 3 mil pesos mensuales por esta labor que realizan. El caso de los médicos especialistas es otra, realizan los trasplantes sin recibir algún estímulo por ello, es decir practican los trasplantes porque salvan vidas, pero si los realizan o no, reciben la misma percepción que se les asigna en la Secretaría de Salud.

Es fundamental apoyar esta práctica médica, de los trasplantes realizados en el país, incluyendo social y privado, alrededor del 30% se realizan en instalaciones pertenecientes a la Secretaría de Salud. Por lo que la estimación de la partida especial que estamos solicitando es de 300 millones de pesos, de los cuales 60 millones se destinarían para contar con los medicamentos "inmunosupresores", y garantizar el servicio a la mayoría de los pacientes que soliciten un trasplante y no negarles el servicio. El resto para la búsqueda de órganos, traslados, quirófanos, entre otros muchos gastos "ocultos", es decir aquellos que no se ven.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto a someter a la consideración de esta comisión permanente la siguiente:

### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que tenga a bien de así considerarlo conveniente incluir en su propuesta, para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2006, una partida especial de 400 millones de pesos destinada exclusivamente al ejercicio médico de trasplantes.

**SEGUNDO.-** Que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Salud de este Congreso del Estado para su estudio y dictamen.

**Atentamente.**

**Por la Fracción Parlamentaria "Luis Donaldo Colosio"  
Diputado Esteban Martínez Díaz.**

#### **Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario para que se emita dictamen sobre la misma con observancia en el plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo, sobre "asuntos electorales de los que este Congreso tiene conocimiento y su inmediata resolución", propuesta por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**  
Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso del Estado;

Compañeras y compañeros Diputados;

Representantes de los medios de comunicación:

ESTA SOBERANIA APROBO, COMO DISPOSICIONES DE VANGUARDIA Y EJEMPLO NACIONAL, PRECEPTOS LEGALES QUE SUPUESTAMENTE DARIAN MAYOR CERTEZA E IGUALDAD A LOS PROCESOS ELECTORALES.

ASÍ SE PUSO EN VIGOR, DENTRO DE OTRAS DISPOSICIONES EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE LA MATERIA QUE EN SU PÁRRAFO SEGUNDO ESTABLECE: "LOS CIUDADANOS QUE POR SI O A TRAVÉS DE PARTIDOS POLITICOS O TERCEROS REALICEN ACTIVIDADES PROPAGANDISTICAS Y PUBLICITARIAS, CON OBJETO DE PROMOVER SU IMAGEN PERSONAL DE MANERA PUBLICA Y CON EL INEQUIVOCO PROPOSITO DE OBTENER LA POSTULACION A UN CARGO DE ELECCION POPULAR, SE AJUSTARAN A LOS PLAZOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA LEY. EL INCUMPLIMIENTO A ESTA NORMA DARA MOTIVO A QUE EL INSTITUTO, A TRAVES DE SUS ORGANOS COMPETENTES Y EN LA OPORTUNIDAD CORRESPONDIENTE, LES NIEGUE EL REGISTRO COMO CANDIDATO."

NO OBSTANTE ENCONTRARSE EN PLENA VIGENCIA ESTE PRECEPTO, Y SER DEL CONOCIMIENTO PLENO DE LOS COAHUILENSES, Y SOBRE TODO DE QUIENES SE DESEMPEÑAN EN LA POLÍTICA DEL ESTADO, HA SIDO FLAGRANTEMENTE Y EVIDENTEMENTE VULNERADO.

ESTE CONGRESO HA RECIBIDO LAS DENUNCIAS DE VARIAS DE ESAS VIOLACIONES, QUE HAN SIDO TURNADAS A LAS COMISIONES COMPETENTES SIN QUE A LA FECHA SE HAYA EMITIDO DICTAMEN ALGUNO, NO OBSTANTE QUE LOS REGISTROS DE CANDIDATOS SE ENCUENTRAN A SOLO UNOS DÍAS DE REALIZARSE.

POR LO TANTO, ES URGENTE QUE ESTA COMISION PERMANENTE APRUEBE Y EN CONSECUENCIA SOLICITE A LAS COMISIONES QUE TENGAN EN SU HABER ASUNTOS RELACIONADOS CON POSIBLES IRREGULARIDADES, FALTAS O DELITOS ELECTORALES LO TURNEN DE INMEDIATO A ESTA COMISION PARA SU DEBATE Y SANCIÓN Y DE PROCEDERSE ENVIEN DICHOS ASUNTOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES TANTO ELECTORALES COMO PENALES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO Y SU APLICACIÓN IRRESTRICTA DE LA LEY.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIONES I Y IV; 248; 249; 250, 251, 252 Y 253 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, SOLICITO RESPETUOSAMENTE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE ACUERDE POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE, :

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- EN VIRTUD DE QUE EL PROCESO ELECTORAL DIO INICIO EL PASADO MES DE MARZO Y LOS TIEMPOS ELECTORALES ESTAN ENCIMA, POR LO QUE NO ACTUAR DE INMEDIATO, ROMPE CON EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y PODRIA TRAER COMO CONSECUENCIA LA IMPUNIDAD, ASI COMO LA INEQUIDAD EN EL PROXIMO PROCESO ELECTORAL, SE ACUERDE CONSIDERAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 252 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PRESENTE PUNTO DE PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION CONSULTANDOSE EL VOTO DE LA ASAMBLEA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 198 DE LA LEY DE LA MATERIA.

SEGUNDO.- SE GIRE OFICIO A LAS COMISIONES DE ESTE CONGRESO QUE TENGAN BAJO SU CONOCIMIENTO ASUNTOS ELECTORALES DE LOS CUALES PUEDA DESPRENDERSE ALGUNA RESPONSABILIDAD O DE LOS CUALES DEBAN CONOCER OTRAS INSTANCIAS ELECTORALES, ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE REMITAN DE INMEDIATO A ESTA COMISION LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES PARA SU DEBIDA SANCIÓN.

TERCERO.- UNA VEZ SOMETIDOS LOS ASUNTOS MENCIONADOS A ESTA COMISIÓN SE REMITAN DE INMEDIATO LOS MISMOS A LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO.

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"  
SALTILLO, COAHUILA, A 1 DE AGOSTO DEL 2005.

DIP. MARIA BEATRIZ GRANILLO VAZQUEZ.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

En virtud de que en el caso de esta proposición la ponente ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia consultará el voto de los integrantes de la Diputación Permanente para resolver si se aprueba o desecha dicha solicitud, por lo que se les pide que levantando la mano emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose asimismo que la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra y los que se abstengan?

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

0 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones, señor Presidente.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Conforme al resultado de la votación se desecha por unanimidad la solicitud de la ponente para que su proposición sea considerada de urgente y obvia resolución, se determina que la proposición no es de urgente u obvia resolución y se dispone que ésta sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado Esteban Martínez Díaz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Trasvase de agua que se lleva a cabo en la Presa Venustiano Carranza, ubicada en Progreso, Coahuila".

**Diputado Esteban Martínez Díaz:**

Las lluvias que han caído recientemente en nuestra entidad, nos dan la oportunidad de hacer algunas reflexiones sobre las reservas hidrológicas con que contamos y también de hacer un balance sobre los compromisos que Coahuila tiene con la vecina entidad de Nuevo León, a propósito de proporcionarle a ésta algunas cantidades del vital líquido.

Este asunto viene a colación porque de acuerdo a denuncias que un servidor ha recibido de parte de habitantes de los alrededores de la Presa Venustiano Carranza, conocida también como "Don Martín", ubicada en el municipio de Progreso, en la región Carbonífera, de ese vaso acuífero se están sustrayendo importantes cantidades de agua, acción que resulta dañina para las diversas actividades que tienen lugar ahí.

De acuerdo a la información que se me ha proporcionado -incluso por las autoridades municipales de esa zona-, con el pretexto de una supuesta fisura en una de las cortinas, se han venido abriendo las compuertas desde hace varios días con lo cual se han sacando importantes cantidades de agua, hasta el grado de que si la Presa estaba a un 90 por ciento, hoy esta en un 60%.

La mencionada fisura supuestamente existe desde hace dos años y hoy con el trasvase que se ha efectuado durante las últimas dos semanas, la presa ha perdido esa importante cantidad del vital líquido.

De nada han servido entonces las abundantes lluvias que hemos tenido en los últimos dos años, lo que permitió que se almacenaran importantes cantidades de agua, que no solamente en esa si no en prácticamente todas las que existen en Coahuila, tras una prolongada sequía de aproximadamente 10 años.

Las afectaciones que se han dado por esta situación denunciada por los habitantes de la región son, en primer término, en la actividad agropecuaria y que ya no permite que los hombres del campo puedan utilizar las cantidades necesarias y suficientes de agua para hacer producir la tierra.

Otras importantes actividades que resultan afectadas son la turística y la recreativa, ya que la Presa Don Martín es el único lugar adonde acuden masivamente los habitantes de las regiones Carbonífera y Centro durante el verano para disfrutar del agua a falta de playas y costas en Coahuila.

Lamentablemente toda la gente que acostumbra ir ahí a descansar, ahora prefiere trasladarse a Nuevo León donde existen algunas áreas donde descansar y que han resurgido precisamente por el trasvase del vital líquido.

En este contexto y por el simple y sencillo hecho de enviar agua a nuestros vecinos de Nuevo León se afecta a una importante cantidad de coahuilenses que ya no tienen ni siquiera los escasos ingresos que les permitan estas importantes actividades.

Estamos de acuerdo que como integrantes del pacto federal que da sustento a esta gran nación tengamos que cumplir los compromisos que ya han contraído nuestras autoridades estatales en el pago de la deuda de agua que se tengan con Nuevo León o con los Estados Unidos que deben ser cumplidos, pero sin que esto implique una afectación como está ocurriendo ahora con lo ya expuesto.

Consideramos necesario entonces que tanto la Comisión Nacional de Agua y los Diputados Senadores Coahuilenses que integran este Congreso de la Unión revisen exhaustivamente estos compromisos y sus negativas consecuencias.

Con este panorama la situación se vuelve más difícil para nuestra entidad federativa afectada desde hace algunos años con el fenómeno del desempleo.

Ante ello es necesario y urgente que las autoridades de todos los niveles hagan lo necesario para evitar que esta situación siga prevaleciendo en dicha región, la vocación minera e industrial de nuestra entidad ha permitido que logremos nuestra economía local entre las primeras cinco del país, pero los vaivenes de la economía mundial de lo que dependemos nos han provocado serios problemas como el desempleo, que quieras o no, trae como consecuencia inevitable el incremento de los delitos, desintegración familiar, los suicidios y hasta una gran gama de situaciones que deben obligar a nuestras autoridades a ir a fondo del problema para superarlo.

Ahorita estamos en tiempos electorales y ya se empiezan a escuchar voces en ese sentido y seguramente todos los candidatos entrarán a sus campañas en promesas de más empleo, mejores salarios, mayores inversiones, mejor calidad de vida y educación, pero a la larga resultarán solo promesas, palabras, los coahuilenses necesitan, requieren en estos momentos de soluciones al largo caudal de problemas entre las que hoy hemos expuesto en lo anterior y con fundamento en los artículos 84 y 87 y demás relativos en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, un servidor Guadalupe Saldaña, Diputado Integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" tengo a bien presentar a esta Diputación Permanente el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

- 1) Que este H. Congreso del Estado de Coahuila solicite a la Gerencia Estatal en nuestra entidad de la Comisión Nacional del Agua, efectúe una revisión exhaustiva del trasvase que se viene efectuando en la Presa Venustiano Carranza, verificando si se justifica o no dicha acción. De justificarse la misma, corroborar si esta tiene consecuencias negativas para los habitantes del municipio de Progreso.
- 2) En caso de haber afectaciones, que las autoridades federales y estatales implementen las acciones necesarias para evitar mayores daños a los habitantes de dicho lugar.

- 3) Que este mismo Congreso solicite a los Legisladores Coahuilenses Federales, Diputados y Senadores, hagan una revisión sobre dicho trasvase para asegurar que la CNA está actuando conforme a derecho y evitar alguna acción de favoritismo hacia el vecino estado de Nuevo León.
- 4) Que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Fomento Agropecuario de esta LVI Legislatura para efectuar los trámites correspondientes

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Fomento Agropecuario para que se emita dictamen sobre la misma, con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los debates.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula para que plantee una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "asuntos electorales de los que este Congreso tiene conocimiento y su inmediata resolución", señalándose que este planteamiento es distinto al que anteriormente hizo la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

**Diputada Martha Loera Arámbula:**

Pido permiso Presidente para obviar la lectura del proemio porque es idéntico al anterior, irme directo al Punto de Acuerdo.

Punto de Acuerdo:

**PRIMERO.-** EN VIRTUD DE QUE EL PROCESO ELECTORAL DIO INICIO EL PASADO MES DE MARZO Y LOS TIEMPOS ELECTORALES ESTAN ENCIMA, POR LO QUE DE NO ACTUAR DE INMEDIATO, ROMPE CON EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y PODRIA TRAER COMO CONSECUENCIA LA IMPUNIDAD, ASI COMO LA INEQUIDAD EN EL PROXIMO PROCESO ELECTORAL, SE ACUERDE CONSIDERAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 252 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PRESENTE PUNTO DE PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION CONSULTANDOSE EL VOTO DE LA ASAMBLEA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 198 DE LA LEY DE LA MATERIA.

**SEGUNDO.-** SE GIRE OFICIO AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE COAHUILA PARA QUE EN PRIMER LUGAR INFORME A ESTA SOBERANIA SOBRE LOS CASOS DE SU CONOCIMIENTO RESPECTO DE POSIBLES IRREGULARIDADES, FALTAS O ILICITOS ELECTORALES QUE SEAN DE SU CONOCIMIENTO Y CUAL HA SIDO EL SEGUIMIENTO O RESULTADOS EN SU CASO AL RESPECTO.

**TERCERO.-** SE SOLICITE A DICHO INSTITUTO LA APLICACION IRRESTRICTA DE LAS DISPOSICIONES ELECTORALES PREVISTAS POR LA LEY DE LA MATERIA ESPECIFICAMENTE EL ARTÍCULO 107 DE DICHA LEY Y EN CASO DE ENCONTRAR ELEMENTOS PARA ELLO NIEGUE EL REGISTRO A AQUELLOS CIUDADANOS QUE HAYAN INCURRIDO EN VIOLACION A DICHO PRECEPTO LEGAL.

**CUARTO.-** SE GIRE ATENTO OFICIO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE IGUALMENTE APLIQUE LA LEY IRRESTRICAMENTE E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS CASOS DE SU CONOCIMIENTO, RESPECTO DE POSIBLES IRREGULARIDADES FALTAS O ILICITOS ELECTORALES QUE SEAN DE SU CONOCIMIENTO Y CUAL HA SIDO EL SEGUIMIENTO O RESULTADO EN SU CASO AL RESPECTO.

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"  
SALTILLO, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DEL 2005

DIP. MARIA BEATRIZ GRANILLO VAZQUEZ.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

En virtud de que el caso de esta proposición la ponente ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica esta Presidencia consultará el voto de los integrantes de la Diputación Permanente para resolver si se aprueba o se desecha dicha solicitud, por lo que se les pide que levantando la mano emitan su voto a favor o en contra de la misma, pidiéndose asimismo que la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Conforme al resultado de la votación se desecha por unanimidad la solicitud de la ponente para que su proposición sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que se determina que la proposición de no ser urgente y obvia resolución se dispondrá que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la ley Orgánica ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

Concluidas las intervenciones relativas a proposiciones de Diputadas y Diputados y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 13 horas con 50 minutos del día 2 de agosto del año 2005, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del día martes 9 de agosto de este año. Por su atención a todos muchas gracias.